

Suprema aprueba AVP

La Corte Suprema de Justicia informó que aceptó los lineamientos generales y la inexistencia de rechazos del proyecto de Acuerdo de Vida en

Pareja (AVP). Según manifestó el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), el tribunal estuvo de acuerdo en informar favorablemente al Congreso sobre el polémico proyecto que ingresó a tramitación el 17 de agosto.

● PUBLIMETRO